

SALIDA	41007898 - Ruiz Gijón
	2022/41007898/M000000000143
	Fecha: 24/05/2022

**CICLOS FORMATIVOS F.P. - CURSO 21-22**  
**INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS**

**1. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA 3ª EVALUACIÓN Y LA CONVOCATORIA FINAL DE 1º CURSO DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR**

El alumnado de primer curso de Grado Medio o de Grado Superior que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, el día 23 de junio.

**2. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA 2ª EVALUACIÓN Y LA CONVOCATORIA FINAL FP PARA EL ALUMNADO DE 2º CURSO DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR**

El alumnado de segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta el 23 de junio.

**3. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

**Promocionará** a segundo curso el alumnado que **supere todos los módulos** profesionales del primer curso.

Con los alumnos y alumnas que **no hayan superado la totalidad** de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

a) Si la **carga horaria** de los módulos profesionales no superados es **superior al 50%** de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna **deberá repetir solo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse** de ningún módulo profesional de segundo curso.

b) Si la **carga horaria** de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o **inferior al 50%** de las horas totales, el alumno o alumna **podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos en junio y ampliar la matrícula en septiembre con módulos profesionales de segundo curso** utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

**4. TITULACIÓN DEL ALUMNADO**

La obtención del título de Técnico o de Técnico Superior requiere acreditar la **superación de todos los módulos profesionales** de que conste el correspondiente ciclo formativo. Se podrá solicitar el título en Secretaría a partir del día siguiente a la publicación de las calificaciones de la evaluación Final FP.

Junta de Andalucía

## 5. ENTREGA DE BOLETINES Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN

	3ª evaluación 1º GM y GS	Convocatoria Final FP
Publicación de boletines	31 de mayo a las 21:00h.	27 de junio a las 14:00h.
Plazo de solicitud de revisión		28 y 29 de junio

Como en evaluaciones anteriores, la entrega de **boletines de calificación** al alumnado o a sus representantes legales se realizará mediante su **publicación** en el **punto de recogida de Pasen**.

## 6. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DEL PROFESORADO

Una vez publicados los boletines de calificaciones en el punto de recogida, el alumnado o sus representantes legales en caso de menores de edad, que estén en desacuerdo con la calificación obtenida en algún módulo, podrá solicitar **aclaraciones** por parte **del profesorado**. La cita se concertará contactando directamente con el profesor o profesora a través de su correo electrónico o llamando al teléfono **671538759** los días 28 y 29 de junio de 9:00 a 14:00.

## 7. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

Si tras el proceso de aclaración el alumnado o sus representantes legales, en caso de menores de edad, continúan en desacuerdo podrán solicitar que el departamento didáctico responsable de la materia revise dicha calificación. Para ello entregarán la **solicitud de revisión** en la Jefatura de Estudios del centro. La solicitud debe estar motivada, incluyendo cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad. El plazo para la presentación de solicitudes de revisión comprende los días 29 y 30 de junio, de 9:00 a 14:00.

**La Dirección**

